

Constancia secretarial. Señor Juez, me permito comunicarle que vencido el término concedido, la parte demandante arrimó memorial solicitando se envié a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, copia de la sentencia de remate. Asimismo, dicha Oficina de Registró remitió nota devolutiva de inscripción. A despacho para que provea, Medellín, quince (15) de julio de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 006 - 2016 - 00262 - 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Luis Fernando Munera Ríos
Demandada	Esther Lucía Gómez Zapata y otros
Interl. # 923	Incorpora documentos-No accede a la solicitud

En atención a la constancia secretarial que antecede, estima esta dependencia judicial:

- 1.** Incorporar la solicitud elevada por parte del señor Summit Gaddh, en su calidad de rematante del inmueble objeto de división. Asimismo, se incorpora la comunicación remitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.
- 2.** Se accede a la solicitud elevada por el rematante en relación con facilitarle copia de los documentos que requiere y enviarlos a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte. Como quiera que se trata de copia simple de los mismos, esta dependencia judicial facilitará, vía correo electrónico, los documentos solicitados por el rematante.

3. De igual modo, se remitirá vía correo electrónico al rematante, la comunicación allegada por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.
4. El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20- 80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 19/07/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 106



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO